

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1100

1 de marzo de 2019

. .

252

Villa Gesell,

2 8 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO: .

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la ex Terminal de Ómnibus

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario desde el primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

CORRO, Nancy

3930

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Gesall Sanore of the sanore of

251 Personal; y Villa Gesell, 28 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Empleo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones $\underline{R} \ \underline{E} \ \underline{S} \ \underline{U} \ \underline{E} \ \underline{L} \ \underline{V} \ \underline{E}$

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019) al agente BONFANTI, Mónica (Leg. Nº 2730) a cuarenta (40) horas
semanales,
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archívese

250 de Personal; y

Villa Gesell, **2 8 M**AR 2019 VISTO: La nota elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución Nº 217/19 la ampliación horaria del agente SICUSO, Lucia Soledad (Leg. Nº 3393);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

249

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

248

Villa Gesell, 2 7 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Bromatología;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

247

Villa Gesell, 2 7 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Villa Gesell, 2 7 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----marzo y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019)
el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO №

TARDELLA, Nicolás 4545
SCHENFELD, Nelson 1946

Gesell A



Villa Gesell, 2 6 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

de Personal; y

Villa Gesell,

2 6 MAR 2019

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplie el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a . continuación se indican para cumplir funciones en la Dirección de Medio Ambiente:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>

LEGAJO Nº

2902

FLORES, Pablo ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.--

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Villa Gesell,

25 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el --------- treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO

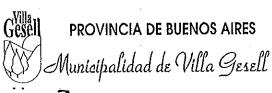
4684

RIVERO LOPEZ, Valentina

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.





Villa Gesell,

5 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el ---treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecinueve (2019) el que
pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se
indican:

APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO №
GRUINGER, Rubén 4016
MORALES, María 2855
VISCA, Silvia 4630

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficially archívese.-----

Ges all

241

Personal; y

Villa Gesell, 2 5 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

modificar el régimen horario Dirección de Coordinación Que por el mismo informa de la necesidad de a los agentes que cumple funciones en la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SALVADOR, Matías	7155
VALDEZ, Diego	7112
LAGOS, Alfredo	4260
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas corres	enondientes

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

#

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

240

/illa Gesell, 2 5 MAR 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución Nº 220/19 la ampliación horaria del agente DI CHIARA NANTI, Maia Antonella (Leg. Nº 3988);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
horaria del agente DI CHIARA NANTI, Maia Antonella (Leg.	. N
3988)	<u> </u>
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes	
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.	
RIGIO DE VIII	

Villa Gesell, 25 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

modificar el régimen horario a los agent Secretaria de Hacienda.

Que por el mismo informa de la necesidad de a los agentes que cumple funciones en la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de -----febrero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor CADENA, Juan Manuel (Leg. Nº 4215) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

238

Villa Gesell, 2 2 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados polo productivo, trabajado social, Dirección de Promoción Social, Casa de los Abuelos, mantenimiento de inmuebles, Casa del Niño, Comedores Horita Feliz y Los Angelitos, Centro Comunitario Sur, Centro Comunitario Oeste, Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Mar Azul dependientes de la Secretaria de Acción Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №
RODRIGUEZ, Juan Carlos	4468
BALDA, Daniel	4514
SANTOS, Roxana	9353
CORONEL, Natalia	3146
GAY, David	.2707
ESCOBAR, Paulo	3791
IRIGOYEN, Matías	3917
BATALLA, Carina	3994
DORSCH, Ruth Liliana	3428
GALEANO, Belén	1442
PEREZ, Claudia	1687
ASNAL, Claudia	4038
DI PLACIDO, Daniel	1965
RUIZ, José	3406
GIAVINO, Javier	3722
DUHARTE, Sergio Pablo	3009
REINA, María	3005
MAZZARELLO, Andrea	3783
MONGE, Karina	3328
NAVARRO, Ricardo	3628
SOTO, Keila	4149
SEGUNDO, Alejandra	4171
BENITEZ, Blanca Lidia	4055

Gesell PRO Munic

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

) Municipalidad de Villa Gesell

238

• •	
DENEGRI, Belén	4494
ECHEVERRIA, Ana	2538
PAEZ, Carina	
RODRIGUEZ, Carlos	2846
	1767
HEREDIA, Mabel	2797
GUTIERREZ, Natalia	3715
DI NAPOLI, Facundo	3992
DIAZ, Marta Susana	3240
FIRPO, Delia	2762
VEGA, Daniela	4533
RIVERO. Mariana	3587
RUIZ, Silvia Jazmín	3319
CANO DEL VALLE, Emilce	3083
PONCE, Carolina Gabriela	4616
MARRERO, Marcos	
MARTINEZ, Carlos	4196
PEREZ, Francisco	3204
VARELA, Julieta	2641
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes	4493
The with those copia a las areas correspondientes	





Villa Gesell, 2 2 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----marzo y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №
PEREZ, Armando	4532
RUARTE, Yesica	3107
MARTINEZ GARCIA, Jorge	4526
SOSA, Daniel	4541
MARTINEZ GARCIA, Nelson	4548
SUELDIA, Victor	4508
NIZ, Manuel	4540
GUTIERREZ, Rodolfo	4336
LOMBERA, Juan	2612
SELVA AGOSTO, Sergio	4470
DE LA PERA IBAÑEZ, Andrés	4524
LOPEZ, Luis Alberto	3155
CRUZ, Leandro	4420
FERNANDEZ, Daniel	2544
FERNANDEZ, Leonel	4024
GAÑO, Andrés	4503
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•



Villa Gesell,

2 2 MAR 2019

V 1 S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de agente afectado a la secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Gespil Annor State of the state

235 Personal; y Villa Gesell, **2 2 MAR 2019**VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
DIAZ ALDERETE, Sabrina	3528
CORA ANTEQUEDA, Daniela	4186
DEMARO, José	7896
ESCOLA, Rubén	7104
GOMEZ, Carlos	2522
MARCIANO, Enrique	3919
MOBILIA, Andrés	7011
RODERA, Alberto	2013

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º:Cumplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archivese.----



Villa Gesell, 2 2

2 2 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

10 鐵鐵

233

Villa Gesell,

2 2 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	
CARRASCO, Mariana	3294	
DOPICO, José Luis	4073	
DIEZ, Héctor	2962	
GUIOT, Martin	2982	
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes		
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archívese		



Villa Gesell,

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

· Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019) en diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ACEVEDO, Transito	3441
BENITEZ, Denis	3963
BENITEZ, Johanna Belen	7133
BENITEZ, Tomas Alexander	4087
DOMBROSKI, Celia Beatriz	4519
HORST, Juan	3846
FERREIRA, Leonardo Abel	2710
PIRIZ, Hugo Nahuel	4309
PIRIZ, Hugo Daniel	2636
KROTSCH, Pablo	2047
LEGUIZAMON, Luis	3941
LOBOS, Juan Miguel	3598
BENITEZ, José Jesús	3957
LUERO, Nora	4039
FRIAS, Lucila	3476
RODRIGUEZ, Carlos Luis Alejandro	4515
SANTANGELO VESPERINI, Romina	2677
VALDONE, Homero	4300
GIMENEZ Juan Carlos	3648
MONTENEGRO, Ricardo	4005
MARTINEZ, Ricardo	2558
PALACIOS, Gabriel	3909
PEREZ, Luis Alberto	3922
HEREÑU, Fernando Natanael	7084
SUAREZ, Gastón	3847

, iliá:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

VEGAS, Alejandro	2964
CHENAL, Raúl	4240
HURT, Gabriela	2493
TISERA, Gabriela	3269
SULIMOVICH, Víctor	943
GOROSTIAGA, Gloria	2785
PRESENTADO, Soledad M.	3601
GACIO, Norma	3921
GODOY, Marcela	3993
INSFRAN, inés	4188
VARA, Guillermo	2385
RIOS, Ruperto	3838
SOARES, Guillermo	2978
BERGLER, Laura	3892
ROJAS, Alfredo	4190
ROMAY, Miguel Ángel	4471
MEDINA, Vanesa	4324
PIRIZ, Verónica Inés	4373
DI CHIARA NANTI, Antonella	3988
CASTILLO, José	3749

Gesell Control of the control of the



Personal; y

Villa Gesell, 2 2 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Imprenta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese.---

Villa Gesell,

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICAȘE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

LACERNA, Natalia

3785 2856

SALAS, Rocío

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

るるが Personal; y VIIIa Gesell, 2 2 MAR 2019 VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el junio (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor IANNUZI, Pedro (leg. Nº 4036) el que pasara a ser de (40) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

228

Villa Gesell,

2 2 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Recaudaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

SOTO, Alondra

9405

GAUNA RAFFO, Macarena

4486

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archivese.---



Villa Gesell,

2 2 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

URDINLAIZ, José

2948

VILLARREAL, Ricardo

2569

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

226

Personal; y

Villa Gesell, 2 2 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que desempeñan funciones en el Departamento de Compras y Licitaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
LESCANO, Cristina	1176
FERNANDEZ, Yanina	3577
VERON, Carolina	2390
BUFARINI, Nélida	1048
CAPORALLETTI, Verónica	4374
ARCE, Favio	4080
VERA, Franco	4502
ITURLAY ARGENTO, Alfredo	2661

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archivese.---

Gesell Gesell Manager

Personal; y

225

Villa Gesell, **2 2 M**AR 2019 VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Prensa;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

MORALES, Lourdes Paola ARAUJO, Facundo

4623 4682

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

Dr. GUST) Intende Municipalid

224

Villa Gesell,

9 9 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO;

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

223

Personal; y

Villa Gesell, 2 2 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Punto Digital;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
DE MAIO, Nicolás	4167
GUEVARA, Daniela	4336
LIMA MEDINA, Sabrina	4191
REGNER, Marcelo Andrés	2913
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas corresp	ondientes

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.----

Villa Gesell,

2 1 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----marzo y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019)
el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a
continuación se indican:

continuacion se indicana	
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALTAMIRANO, Alicia	3141
AQUINO, Mirta	2750
BAEZ, Adela	2788
CANDIA, Clementina	4261
CANETO, Iara	7130
CASTILLO, María Eva	2861
CASTILLO, Silvia	2860
CENTENO, Graciela	3147
CORIA, Alejandro	3566
CORIA, Micaela	4268
ESCOBAR, Natalia	2839
FERREYRA, Sandra	4113
GOMEZ, Amalia	2839
MONGE, Alejandra	3452
MONŽONI, Natalia	7158
OCAMPO, Debora	3671
PEREZ, Lorena	2733
RODRIGUEZ, Marina	3036
RUIZ, Hugo	4124
SERVIN, Margarita	3681
SERVIN, Stela Maris	2420
VALLEJOS, Paola •	3879
YULAN, Carmen	2727
ZARAGOZA, Cintia	4270
ADTICIU O 20: DEMITACE conia a los áreas correspondientes	

221

Villa Gesell, **2 1 MAR 2019**VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto de la Resolución Nº 202/19 la ampliación horaria del agente SANZ, Marcela (Leg. Nº 2467);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Villa Gesell, 2 1 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Villa Gesell,

2 1 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----marzo y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019)
el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a
continuación se indican:

LEGAJO Nº
4543
4692
4128
4520
4480
4510
4475
4528
4395
4367
4606
4497
4497 4501
4542
4488
3853
4423
4481



Villa Gesell,

2 0 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los integrantes de la Orquesta Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) --y hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a los agentes y en la cantidad de horas cátedra que a continuación se detalla:

detalla.		
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	HORAS CATEDRA
ALMENA, Cristian	3331	21
RIO, Sandra	9008	20
PÁVON, Pablo	9937	10
FREAN, Julian	9266	21
ARTICULO 2º: MODIFICASE el	régimen horario a partir	del primero (1º) y
	uno (31) de marzo de o	
(2019) a la Señora OLANO, Maria de los Angeles (Leg. Nº 4345) el que		
pasara a ser de cuarenta (40) ho		
ARTICULO 3º: REMITASE copia		
ARTICULO 4º: Cúmplase, comu	iníquese, dése al Regis	tro Oficial v archívese



Villa Gesell,

2 0 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Instituto de Rehabilitación Integral Helen Keller;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Sra. LUJAN, María Rosa (Leg. Nº 2987) el que pasara a ser de horas semanales,----ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Sra. SICUSÓ, Lucia Soledad (Leg. Nº 3393) el que pasara a ser de cuarenta horas semanales.----ARTICULO 3º: MÓDIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) al Sr. LOPEZ, Daniel (Leg. Nº 3800) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Villa Gesell,

20 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №
ABRIGO, Marcela	3683
GARCIA, Pablo Ezequiel	3707
GARCIA, Ismael	2862
ESCOBAR, Yesica	3355
PLASA, Sandra	3190
D'AMBROSIO, Lorena	1487
DEMICHELIS GRECO, Luciano	9206
FARIAS, Fany Miriam	2539
GARCIA, Walter	9082
GOMEZ, Miriam	3313
SILVA, Mónica Susana	3750
GRASSO, Mabel	1950
GUGLIELMINI, Sergio	3072
SHENFELD, Gonzalo	3354
DEFERRARI, Pablo	9217
ALMIRON, Silvia	7046
SARIELA, Raquel	3326
LAMEDICA, Paula	9361
LEIVA, Miguel	3463
MONGE, Lucas	9316
CASADIDIO, Maria	4117
NUÑEZ, Guillermo	2638
SANTARELLI, María Celeste	3361
MARTIRANIA, Perla	3708
MONTERO, Carlos	3647
GOMEZ, Ana Maria	4058
RAMIREZ, Jesús Gabriel	9319
RIOS, Oscar	2388
RODRIGUEZ, Jorge	3440
ROMERO, Alejandro	3852
SUAREZ, Gloria	2695
SANTISO, Julián	2448

 $\bar{2}16$

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

	~~	
DUHARTE, Silvia	2944	
LATCOVICH, Viviana	2442	
LONGO, Julieta	3237	
FEAL, Beatriz	825	
SALINAS, Mabel	3193	
CAMERA, Adriana	9029	
SANHUESA, Yesica	3000	
GUSSONI, Ana	2620	
TAUS, Alberto	1033	
SUAREZ, Soledad	4179	
RODERA, Mónica	86	
MARRAZO, Roberto	923	5
GAJATE, Sofia	' 711	1
MOZOTTA, Laura	377	
RIO, Verónica Noelia	287	
GIMENEZ, Anabella	3189)
ENDRES, Corina	4012	2
ACERBI, María Fernanda	343	5
ORONA, Silvia	106	1
GHERSI, Mario	263	1
SANTURION, María Marta	195	7
ADAMS, Ruth Noemí	433	5
ECHANDIA, Paola	387	8
ANDRADA, Alicia	243	3
HARDIE ARENA, Helena	935	7
FERREYRA, Flavia	384	1
SISTE, Maria Elisa	· 234	7
PAEZ ROJA, Katerina	420	4
RUSSO, Daniel	921	5
QUINTANA, María Luisa	923	7
AKTICULO 2º: REMITASE co	pia a las áreas correspondientes	



215

Personal; y

CONSIDERANDO:

Villa Gesell, 2 0 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y
hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor
REYNOSO, Eric (Leg. Nº 9161) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales
ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y
hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al agente
IPORBE CARVAJAL, Carla (Leg. Nº 4380) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales
ARTICULO 3°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de marzo y
hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al agente
ALCARAZ, Daniela (Leg. № 3455) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales
ARTICULO 4°: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese
STORY OF THE PARTY
Dr. GUSTAVO BARRERA
I Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesetl

214

Villa Gesell,

20 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones $\underline{R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E}$

Ges all



Sr. Secretario de Salud; y

VIIS TO: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario al agente LOPEZ, Nadia (Leg Nº: 4534);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

212

Sr. Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 2 0 MAR 2019 VISTO: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario al agente PIÑEYRO, Constanza (Leg Nº: 4318);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del quince de marzo y ------------hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019), al agente PIÑEYRO, Constanza (Leg Nº: 4318) en cuatro (4) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Señor Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 1 9 M/R 2019 V I S T O: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)
a la Lic. PEREZ, Cecilia (Leg. Nº 8448) en seis (6) horas semanales, para
cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 2º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)
al Lic. ALVAREZ, Miguel (Leg. Nº 2354) en doce (12) horas semanales, para
cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 3º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)
al Lic. PASI, Jorge (Leg. Nº 8469) en doce (12) horas semanales, para cumplir
funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes,
ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese4

210

Personal; y

Villa Gesell, 1 9 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

<u>,RESUELVE</u>

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

Villa Gesell, 1 9 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de .

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ESQUIVEL, Jorgelina	1386
ALDERETE, Sabrina	3528
GOMEZ, Carlos	2521
LEIVA, Alejandra Miguelina	3458
MARCIANO, Agustín	3919
SOSA, Juan Carlos	3403
LOYZA, Magali	4267
YERRO, Pablo	9278
WERTZ, Zunilda	1188
DELFINO, Daniel	4099
COTA, Jose	3801
YAMPOLSKY, Gustavo	7893
PALACIOS, Mauricio	1669

Gegall Gegall

Personal; y

Villa Gesell, 7 9 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Municipalidad de Villa Gesell

Personal; y 207

Villa Gesell, 19 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

originación do maiocil,	
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №
ALVAREZ, Eduardo	2039
AVALOS, Omar	3118
BERTAÑAN, Carlos	2348
BERTAÑAN, Matías	4376
BERTUCCI, Diego	3584
CORDOBA, Cesar	2075
DUARTE, Juan Gabriel	2438
HERZ, Fernando	1774
JORDAN, Adolfo	2612
JUAREZ, Javier	4592
MONZON, Ariel	3397
MONZON, Martín	2478
MONZON, Sergio	4351
VALDIVIA, Sebastián	2018
VILLASANTI, Antonio	194
MAZZA, Mario	1893
MOLINA, Segundo Damián	3585
OVIEDO, Sergio	1008
QUINTELA, Pablo	2270
PEREZ, Sebastián	4586
VARGAS, Horacio	3383
SILVA, Pablo	2288
SUAREZ, Fernando	4278
ROSSA, Alejandro	4208
QUINTELA, Facundo	4377
VILLASANTI, Marcelo	4378
SAEZ, María Lorena	4506
VALLEJOS, Natalia	4062
VANEY, Oscar	4474
ZABALA, Marcelino	224
ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen hor	ario a partir del primero (1º)

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ANTELO, Cristian

4572

206

Villa Gesell,

1 9 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Villa Gesell, 1 9 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --------- marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

RUIZ, Mirta

2998

CHIQUINO, Anibal Emir

4559

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Villa Gesell,

1 9 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Gesell Control of the control of the

de Personal; y

Villa Gesell, 1 9 MAR 2019
VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
PAGANO, María Dolores	4217
CASTRO, Carina	2473
DE MAIO, Alejandra Damiana	2678
BARRIONUEVO, Orlando David	3817
PROTO, Evelia	2481
LEGUIZAMON, Héctor	4252
PEREZ, Fernando	2557
PALAVECINO, Miguel	1563
REINA, Daniel	3339
LOPEZ, Rodolfo	2550
CORIA CONTE, Alejandro Aníbal	2365
LONGO, Juan Manuel	4030
ASTUDILLO, Alejandro	0728
LUNA, Argentino	2230
MACHADO, Rodolfo	1688
MONGE, Pedro Ricardo	2653
CASIER, Graciela	854
MARTINEZ, Ángel Luis	1551
VEGA, Emiliano	3823
PEREZ, Javier	7098
GIMENEZ, Carlos	3229
COCERES, Diego	4040
ZULKOVSKI, Micaela Agustina	4060
PONCE, Sara	2836
DOMINGUEZ, Candela	2746
GARI, Miguel	2847
SUAREZ, Roberto Fabián	2552
LAURIA, Claudio	4452
DEVOVAOUX, Nicolás	4473
MANSUETO, Alejandro	3192
EZPELETA, Leandro	4003
CARMONA, Daniel	2275
MONGE, Pedro	2653
SANCHEZ, Daniel	4536
ANTONIO, Jonatán	4518



Municipalidad de Villa Gesell

HERNANDEZ, Tomas BERGUESE, Carlos

4499

4535

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---





Municipalidad de Villa Gesell

202

Villa Gesell,

3 8 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---(2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
GROPPA, Patricia	3259
LOPEZ VISCONTE, Alejandrina	2187
MALLA, Beatriz	2804
SANTOS, Juliana	2588
GONZALEZ, Marina	9934
GRASSI, Nora	3018
CLAVERO, Carolina	3608
AGUIRRE, Miguelina	· 3592
CIECIURA, Eva Yolanda	1876
RODRIGUEZ, Diego Sebastián	3322
UNCO, Jesica Yael	. 2583
BARRIOS, Sergio	2901
CARDOZO, Gladys	3119
BARREIRO, Eduardo	1471
COMESAÑA, Luis	2644
RODA, Carlos	9354
CARDOSO, Mariangeles MATURANA, Marta	3321
VALDIVIESO, Mirtha	3430
ROSSA, Fernando	3816
CUESTAS, María Fernanda	4001
CARO, Romina	3934
CEJAS, Elio Rodrigo	3691
FAIVRE, Carolina	4281
ESCOBAR, Abel Orlando	4333
VALDIVIESO, Gladys	4331
PAZ, Vanina	3704
SAWKO, Nadia	3564
FERNANDEZ, Mirna	4366
SCHMID, Andrea	4161
DE ABREU LOPEZ, Elida	2970
Lot Lot LL, Lilua	4582

JARMOLUK, Karina Lucia	
SOSA, Solange Carolina	4579
BARRIOS, Melisa	3060
DONAMERI, Tamara	3091
FLEURY, Gimena	4387
GALEANO, Romina	3975
SANZ, Marcela	4469
GRUNAU, Bárbara	2467
SPANABELLO, Adrian	4538
ABALSAMO, Marisa	4306
ARTICULO 2º: REMITASE copia a los áreas	4274

Gesell Gesell



Villa Gesell,

1 8 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----marzo y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALBARENGO, Fabián	1648
ALBURQUERQUE, Diego	4257
AUCE, Enrique	3248
BALENCIAGA, Sebastián	1761
BARRIOS, Gabriel	3496
BARRIOS, Raúl	2226
BARROS, Leonardo	1512
CACERES BAZAN, Isidro	2227
CASAGRANDE, Héctor	2611
CASTELLANO, Claudio	3575
COMESAÑA, Maximiliano	3918
CORIA, Oscar	1992
CORONEL, Marcelo	3095
CUEVAS, Juan	4473
CUEVAS, Marcelo	3492
DEL BARCO, Daniel Alejandro	4361
DORREGO, José	2551
DORREGO, Juan Carlos	0110
DORREGO, Hugo	4394
DOREGO, Omar	0822
ERREGUERENA, Gabriel	4150
ESCOBAR, Martin	4352
FAEDA, Miguel	3757
FARIAS, Daniel	1523
FARIAS, Darío	3122
FARIAS, José Luis	3230
FARIAS, Juan Carlos	1501
FERREIRA, Paulo	4142
FLORES, Carlos	1385
FRANCISCO, José	1668
GABILONDO, Juan Carlos	2608
GALVAN, Ricardo	2483
GARCIA, Héctor	2625
GARCIA, Héctor Manuel	4355
GIMENEZ SILVEIRO, Roberto	2571
GIMENEZ, Oscar	1260
GOMEZ, Marcelo	1012

1-4		
	GUZMAN, Carlos	400.4
	GUTIERREZ, Víctor	1994
	JOFRE, Daniel	1751
	LEGUIZAMON, Héctor	4018
	LICERI, Claudio	1779
	LUNA, Jorge	3551
	LUNA, José, Luis	4152
	LUNA, Horacio	4367
	LOBOS, Juan Miguel	2850
	LOIZA, Enrique	3598
	MARTINEZ, Dario	2574
	MACHADO, Rubén	4354
	MADTINEZ O	2545
	MARTINEZ, Gustavo	1943
	MACHADO, David	3876
	MONTOBIA, Facundo	3306
	MOREIRA, Fernando	1986
	MOYA, Pablo Nicolás	2624
j	MOYANO, Mario	1477
i	MUÑOZ, Luis	3247
	OJEDA, Walter	4485
	PALAVECINO, Juan Marcelo	4479
1	거AZ, Miguel	
ŀ	PEREZ BURGOS, Héctor	2225
h	PEREZ, Francisco	4019
F	PEREZ, Elías	2641
F	PEREZ, Luis	4256
F	PEREZ, Cristian	1789
F	PONCE, Jose	4164
C	QUINTANA, Facundo	1968
F	RAMOS, Raúl	1559
F	RIVERO, Martín	4251
R	OMERO, Alejandro	0107
R	OCHA, Jose Luis	3311
R	ODRIGUEZ, Oscar	1944
R	ODRIGUEZ, Ricardo	1775
R	ODRIGUEZ, Ricardo Abel	3419
R	UIZ, Hugo	1383 ·
R	UIZ, Lucas	4124
R	UIZ, Martín	2211
S	ALATE, Arturo	3858
Si	OSA, Raúl N.	1682
9/	OSA, Mauj N.	1760
TI	OSA, Javier	2289
71	SERA, Pablo	1533
10	OLEDANO, Daniel	1899
1(DLOSA, Aaron David	4022
ZL	JRKO, Omar	
AF	REMITASE copia a la	- Aug
<u>AF</u>	RTICULO 3º: Cúmplase, comuníque	s areas correspondientesese, dése al Registro Oficial y archívese
		or registro Official y archivese
	600	

200

Villa Gesell

1 8 MAR 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 7692/11 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/109/3, Partida Inmobiliaria 125-004187-6, Cuentas Municipales Nº 02623032, 02623033, 02623034 Y 02623035 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

pertinente acto administrativo;

Que de la inspección realizada con fecha 08/03/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 44 plano de ampliación. Superficie a ampliar en construcción sin instalaciones".

Que por lo expuesto corresponde dictar el

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Villa Gesell

1 8 MAR 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 3214/10 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/E/273/11, Partida Inmobiliaria 125-013286-3, Cuenta Municipal Nº 00043074 del Partido de

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 08/03/2019 se trasluce: "SEGÚN EL PROYECTO DE FS. 79 PLANO DE INCORPORACION. SUPERFICIE AMPLIAR COMENZAR. **RESTO** CONSTRUIDO TERMINADO," Que por lo expuesto corresponde dictar el

pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ------ del inmueble designado catastralmente como VI/E/273/11, Partida Inmobiliaria 125-013286-3, Cuenta Municipal Nº 00043074 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ----percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---------construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuniquese, dese al Registro Oficial y archivese.--

198

Villa Gesell, 9 8 MAR 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 3201/10 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/13a/1d, Partida Inmobiliaria 125-001102-0, Cuenta Municipal Nº 0067802A, 00678023, 00678024, 00678025, 00678026, 00678027, 00678028, 00678029 y 00678030 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 08/03/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fs. 32 plano de obra nueva multifamiliar aprobado, Superficie en construcción sin instalaciones".

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ----- del inmueble designado catastralmente como VI/A/13a/1d, Partida Inmobiliaria 125-001102-0, Cuentas Municipales Nº 0067802A, 00678023, 00678024, 00678025, 00678026, 00678027, 00678028, 00678029 y 00678030 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.-----ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ----percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

197

Villa Gesell 🕴 🐧 🖁 MAR 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/320/32, Partida Inmobiliaria 125-027392-0 Cuentas Municipales Nº 15864326, 15864327 y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 08/03/19 se trasluce: "SEGÚN EL PROYECTO A FOJAS 41 PLANO DE AMPLIACION MULTIFAMILIAR APROBADO. SUPERFICIE A AMPLIAR SIN

pertinente acto administrativo;

Que por lo expuesto corresponde dictar el

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos del inmueble designado catastralmente como VI/A/320/32, Partida Inmobiliaria 125-027392-0, Cuențas Municipales Nº 15864326, 15864327 y 15864328 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 8 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Publicas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---- marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ANTELO, Daniel	1883
ADELQUI, Salvador	3581
AVILA, Julio Antonio	3359
CASTILLO, Armando	3459
CHURRUPIT, Miguel	1301
CORONEL, Marcelo	4131
CORRO, Aníbal	1993
DOMINE. Nicolás	4021
DOS SANTOS, Daniel	1236
FIDALGO, Luis	1221
GONZALEZ, Ariel	4025
GONZALEZ, Osvaldo	4026
LOPEZ GUERRA, Héctor	1624
MARTINEZ, Jose Maria	4357
OLAVARRIETA, Lucas	4350
MONZONI, Hugo	2181
MERLO, Manuel	2427
OLAVARRIETA, Fabián	2547
PAZ, Axel	4027
RODRIGUEZ, Alexis	4320
PAZ, Walter	2549
PEREZ BURGOS, Gustavo	4019
RIOS, Walter	2429
SAAVEDRA, Alberto	2974
SORIA, Carlos	2865
VALLEJOS, Miguel	2643
ZUBIRI, Carlos	3367

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

195

Villa Gesell,

1 8 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO

Que par el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afactados a la Dirección de Tránsito.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALVAREZ, Franco	4096
BIANCO, Gustavo.	3806
BERGUES, Jonathan	4433
BAZAN, Luis Martin	2553
CARMONA, Whashington	3104
CIGANDA, Carlos	1875
CONTRERAS, Maximiliano	2470
*CORNEJO; Adolfo 432	3869
DIAZ, Yanina	3384
DE/ABREU, Pablo	2475
FARIAS, Dario	3122
GIMENEZ-Juan Lino	1867
CIMILTE, Domingo	1931
ESCOBAR, Ezequiel	4382
ECHEVERRY, Gallos	2452
BALAVECINO Julio	3756
MAGALDI, Agustin	2426
LAPUENTE, Carlos	2858
GOYOOECHEA Gastán	3098
RIVERO, Natalia	2845
D'ÁNNA, Fernando	4432
BROEMSER, Dilah	4370
GONZALEZ BONORINO, Marcos	4511
DIÁZ, Alejandra	4157
GOMEZ, Ramiro	4045
LOPEZ, Fabian Marcelo	3884
MACARIO, Héstor	4416
MACHADO, Fernanga	4308
PALACIOS, Formas ————————————————————————————————————	4415
MALDONADG, Laonardo Oscar	4103
GARGIA Mailae Remo	
RIVENU WHITE	409j
NESS Williernengs	3019
VICCACONGAI FORHUINA	3018 3887



Municipalidad de Villa Gesell

195

AGUIRRE, José Daniel	1785
CASTRO, Haydee	2867
FERNANDEZ, Braulio	2968
GARCIA, Héctor Manuel	4355
GRANERO, Osvaldo	3861
OVIEDO NUÑEZ, Brian Aron	4393
RIOS, Leandro	4141
ROMERO, Marcos Guillermo	4459
ROST, Agustín	3812
VALLEJOS, Hugo	4509
VILLALONGA, Martín	1642
BORBONA, Sergio	3604
CARBALLO, Hector	3864
GODOY, Ricardo Alberto	1715
VALLEJOS, Juan Fidel	2582
ARTICIII O 2º: REMITASE conia a las áreas correspondientes	



Señor Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 13 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
al Dr. GARCIA, Alfredo (Leg. Nº 8057) en dieciocho (18) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 2°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
ARTICULO 6°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de

194

ARTICULO 7°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)
al Dr. CIANCIO, Walter (Leg. Nº 8387) en doce (12) horas semanales, para
cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 8º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)
al Dr. PERALTA QUIROGA, Juan (Leg. Nº 8327) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones on al Hamiltonia
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 9°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
de dos mil dieciocho (2019) al Dr. DIDONDO de dos mil diecinueve (2019)
de dos mil dieciocho (2018) al Dr. BIDONDO, Alejandro (Leg. Nº 8141) en
veinticuatro (24) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital
Municipal.
ARTICULO 10°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. PANUNCIO, Mirta (Leg. Nº 8940) en dieciocho (18) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 11°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Sra. ZULOAGA, Marta (Leg. Nº 8353) en doce (12) horas semanales,
para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 12°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) de dos mil dieciocho (2018) a la Sra. BOICHUK, Vilma (Leg. Nº 8356) en
treinta y seis (36) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital
Municipal
ARTICULO 13°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. CHAVEZ ORTIZ, Ramiro (Leg. Nº 8367) en treinta y seis (36)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 14°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) de dos mil dieciocho (2018) al Dr. CAVADINI, Claudio (Leg. Nº 8440) en
doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 15°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil

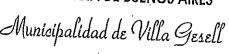
Municipalidad de Villa Gesell

194

diecinueve (2019) al Dr. DE ANTONI. Alejandra, (Laur Manager)
diecinueve (2019) al Dr. DE ANTONI, Alejandro (Leg. № 8259) en doce (12)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
- I AMI LIASE el regimen horario a partir del prima y (40)
marzo y nasta el treinta (30) de abril de de la
, be WARCO, Dardo (Leg No gend) and the
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 17°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y basta el terial (00) de
(2019) a la Dra ECHANIZI Mision (1900) de abril de dos mil diecinueve
VIIII VIIII (Leg. Nº 8580) on vointing to the
para curripiii funciones en el Hospitol Mandi de
. Will Livor di legimen norario a partir del primare (40)
marzo y nasta el treinta (30) de abril do dos militarios
The Difference of the same of
and the second of the second o
AWI LIAGE BI regimen horario a partir del partir
(2019) a la Dra GARCIA Kostra (1
(2019) a la Dra. GARCIA, Karina (Leg. Nº 8322) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones and the
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 20°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y nasta el treinta (30) de abril do dos mar un constanta de dos marcos en constante de deservola de des
William State Gonzalez, Maria Florencia (Leg. Nº 8430) on deservicio
para cumpli funciones en el Hospital Municipal
ANIPLIASE el régimen horario a partir del primero (40)
maizo y nasta el treinta (30) de abril do dos militar.
(2018) al Señor LEZANO, Carlos, (Log. No. 40.40)
(10) noras semanales, para cumplir funciones en al Hagrital Maria
ARTICULO 22°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) de dos mil diecioche (2018) el Dr. Luceno.
(2019) de dos mil dieciocho (2018) al Dr. LUCERO, Pablo (Leg. Nº 8017) en doce (12) horas semanales, pero aurusti.
doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 23°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
maizo y nasta el treinta (30) de abril de des mil y
(12) horse (Leg. Nº 8236) en doce (12) horse
para cumplir funciones en el Hospital Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

ARTICULO 24º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. MARGIOTELLO, Carla (Leg. Nº 9132) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 25°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. MATEOS, Carola (Leg. Nº 8192) en dieciocho (18) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 26°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Lic. MAZZOTTI, Carla (Leg. Nº 2489) en veinticuatro (24) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 27°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. MONTES, Claudia (Leg. № 8312) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 28°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ------------ marzo y ḥasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. OLIVERA, Mariela (Leg. Nº 8309) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 29º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. ORDOQUI, Patricia (Leg. Nº 8407) en treinta y seis (36) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 30°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) al Dr. PACCHIONI, Sergio (Leg. Nº 8418) en veinticuatro (24) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 31°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----------- marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. PARODI, Juliana (Leg. Nº 8383) en treinta y seis (36) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 32º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------- enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. PEREZ, Lucia (Leg. Nº 8319) en veinte (20) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----



194

ARTICULO 33°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diocipuos
(2019) a la Dra. PEREZ, Cecilia (Leg. № 8448) en seis (6) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 34°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. PONCE Carlos (Log No 2079)
(2019) al Dr. PONCE, Carlos (Leg. Nº 8372) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 35°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
(2019) at Dr. DITAGO A
(2010) al Di. RHACCO, Agusto (Leg. Nº 8411) en veinticuatro (24) horse
osmanaics, para curipiir funciones en el Hospital Municipal
ANTICOLO 36°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (19) do
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discircos
(2019) a la Dia. SALVATORE, Clara (Leg. Nº 8369) en veintiquetro (24) hanne
comandes, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ANTIOULO 371 AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (49) de
(2019) a la Dra SEANNARA el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. SEMINARA, Sara (Leg. Nº 8450) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 38°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. TUCCI Pablo. (Leg. No. 2004)
(2019) al Dr. TUCCI, Pablo (Leg. Nº 8884) en treinta y seis (36) horas semanales para cumplir funciones en el U.
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 39°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. URRUTIA, Edgardo (Leg. Nº 8284) en doce (12) horas semanales,
oard cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 40°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discipuous
2019) at Dr. VAZ, David (Leg. Nº 8250) en veinticuatro (24) horas compositos
dra cumpiir funciones en el Hospital Municipal
MYTICOLO 41° AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (40) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discipuores
to 19) a la Dia. VELEZ, Marina (Leg. Nº 8037) en veinticuatro (24) borga
emanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
- In the state of

關於例的

	ARTICULO 42°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) a la Señora ZULDAGA, María Inés (Leg. Nº 2509) en doce (12) horas
	semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 43°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) a la Señora GUASH, Andrea (Leg. Nº 3080) en treinta y seis (36) horas
	semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 44°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta of trointo (20) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) a la Señora IRASTOZA, Candelaria (Leg. Nº 8403) en veinticuatro (24)
	horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 45°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) a la Señora LOSSENDIERE, Noelia (Leg. Nº 8457) en veinticuatro (24)
	horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 46°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) al Dr. REBOREDO, Sebastián (Leg. Nº 8371) en veinticuatro (24) horas
	semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 47°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) al Dr. ROMERO VEGA, Lorena (Leg. Nº 8459) en veinticuatro (24) horas
	semanales para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 48°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) a la Señora RUARTE, Priscila (Leg. Nº 8458) en treinta y seis (36)
	horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 49°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
	(2019) al agente SFAKIANOS, María Belén (Leg. Nº 8434) en treinta y seis (36)
	horas semanales para cumplir funciones en el Hospital Municipal
	ARTICULO 50º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
-	marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora VAZQUEZ BUSSI, María Fernanda (Leg. № 8461) en doce

(12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 51°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
a la Sra RENITEZ Amelia (1 - No amelia (20) de abril de dos mil diecinueve (201
a la Sra. BENITEZ. Amelia (Leg. Nº 2705)
a la Sra. BENITEZ, Amelia (Leg. Nº 2705) en veintiocho (28) horas semanale para cumplir funciones en el Hagnital Marilia.
para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 52°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de marzo
ZAPATA. Emiliano (Leg. Nº 9464)
ZAPATA, Emiliano (Leg. Nº 8464) en veinticuatro (24) horas semanales, par
cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 53°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
(2019) a la Sogoro ALVADEZ :
(2019) a la Señora ALVAREZ, Ana (Leg. Nº 8380) en doce (12) hora
osmandies, para cumpiir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 54°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
(2019) a la Segora Allanda del treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2010) a la Sellora AUMIRALL, Hilda (Leg. Nº 1326) en treinta y seis (36) borre
comanales, para cumpiir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 55°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discipuos
(2013) a la Seliora AVALOS, Melina (Leg. Nº 8415) en veintiguatro (24) haras
semanaies, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICOLO 56 ": AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (19) do
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecipuevo
(2019) a la Senora BAEZA JORQUERA, Eliana (Leg. Nº 8381) on trointe de la
(50) noras semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ANTICULO 37: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) do
marzo y nasta el treinta (30) de abril de dos mil diocinusus
(2019) al Senor BARRERA, Ricardo (Leg. Nº 8171) en doce (12) horse
semanaies, para cumpiir funciones en el Hospital Municipal
ANTIQUEU 58°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) do
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discipuous
(2019) a la Senora BASSINI, Viviana (Leg. Nº 8333) en veintiguatro (24) barra
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
AKTICULO 59°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) do
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discipuedos
(24) a la Senora HERRERA, Adriana (Leg. Nº 8467) en veintiguetro (24)
noras semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
- - :-:: · · · · · · · · · · · · · · · · ·

ARTICULO 60°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Señor IZZO, Daniel Nicolás (Leg. № 8468) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 61°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora MANRIQUE, María Laura (Leg. № 8443) en dieciocho (18)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 62°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Señor PASI, Alejandro (Leg. Nº 8469) en doce (12) horas semanales,
para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 63°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora PERAL, Maribel (Leg. Nº 1971) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 64º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora ROMERO, Silvia (Leg. Nº 8330) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 65°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora SZMÜKLER, Silvana (Leg. Nº 9226) en veinticuatro (24)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 66°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora TALPONE, Georgina (Leg. Nº 3431) en treinta y seis (36)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 67°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora VAZQUEZ, Verónica (Leg. № 8433) en veinticuatro (24)
horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 68°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora MARTIN, Marcela (Leg. Nº 8477) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

ARTICULO 69º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
(2019) a la Señora SMALTINO Maria (30) de abril de dos mil diecinuev
(2019) a la Señora SMALTINO, Maria Victoria (Leg. Nº 8481) en seis (6) hora
semanales, para cumplir funciona (Leg. Nº 8481) en seis (6) hora
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
- Awir LIAGE ei regimen horario a partir dat primare (40)
maizo y nasta el treinta (30) de abril de de un un
, James Conora Linari, Lucia (Leg No 8482) on discussion
real lunciones en el Hospital Municipal
AMPLIASE el regimen horario a partir del primer del pri
maizo y nasia el treinta (30) de abril do de a un un
, and solidity Line MACEDO Lune Cabriela (La Maceda
(7) Hards comandles, para cumplir funciones en el Hospital Marilla de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la completa de la completa del la comp
LIAGE El regimen horario a partir del prima y (40)
(2019) a la Señora CASTELAO 11 (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora CASTELAO, María Marta (Leg. Nº 8471) en veinticuatro
(24) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 73°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo v hasta el trointe (20) (10) de
(2019) a la Sra BELLOMO Mobel (1908) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Sra. BELLOMO, Mabel (Leg. Nº 2304) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en 111.
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 74°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y nasta el treinta (30) de abril do dos veit el constante de la constant
(Leg. Nº 8445) en treinte y sois (20) leg
The residuo of para cumpling functiones en el Hospital Municipal
AMPLIASE el régimen horario a partir del primoro (40) de
marzo y nasta el freinta (30) de abril de dos mil discreta
(2010) a la Dia. Chirino, Sandra (Leg. Nº 3981) en discissos (40) la
osmanaics, para cumpir funciones en el Hospital Municipal
AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (19) de
marzo y nasta el treinta (30) de abril de dos mil disette
(2010) a la Dia. COLACCI, Shella (Leg. Nº 8384) en diocició (40) l
ormandics, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 77°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
2019) a la Dro CDUZ I
(2019) a la Dra. CRUZ, Lourdes (Leg. Nº 8391) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
The state of the spital Municipal.

ARTICULO 78°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecipueve
(2019) a la Dra. FERNANDEZ, Natalia (Leg. Nº 8377) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 79°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)
a la Dra. GUERREIRO, Noemí (Leg. Nº 8246) en doce (12) horas semanales,
para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 80°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. HEGI, Roberto (Leg. № 8420) en doce (12) horas semanales,
para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 81º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. KHOURY, Simon (Leg. Nº 8426) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 82°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecipuevo
(2019), a la Dra, LABANDAL, Agustina (Leg. № 3761) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 83°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. LEON, Liliana (Leg. Nº 8441) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 84°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecipueve
(2019) al Dr. MATARAZZO, Hugo (Leg. № 8353) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 85º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecipueve
(2019) al Dr. MEZGER, Roberto (Leg. № 8410) en treinta y seis (36) boras
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 86º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. RIZZUTI, Alan (Leg. № 8424) en doce (12) horas semanales, para
cumplir funciones en el Hospital Municipal

Municipalidad de Villa Gesell

194

ANIPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecipuoye
(2019) a la Dra. GIRIBALDI, Carolina (Leg. Nº 8453) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 88°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2018) al Señor ARRIETA, Segundo (Leg. Nº 8472) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 89°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora RONCORONI, lorgelina (La Magnetica de la Ma
(2019) a la Señora RONCORONI, Jorgelina (Leg. Nº 8414) en doce (12) horas semanales para cumplir funciones an el l. l
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 90°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
(2019) 2 la Segara CHIVA Maria el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora SILVA, Maria (Leg. Nº 2498) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en al Harris II.
Municipal
ARTICULO 91°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil discipuovo
(2019) al Senor ZITO, Jonatan (Leg. Nº 8475) en veinticuatro (24) horas
semanaies, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 92°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinuevo
(2016) at Senor ZOTTA, Federico (Leg. Nº 8405) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 93°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2018) al Señor CARRASCO, Rodrigo (Leg. Nº 8175) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 94°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
marzo y hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. DEL VALLE, Gabriela (Leg. Nº 8463) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal,
ARTICULO 95°: REMITASE conia a los ároca actual a
ARTICULO 95°: REMITASE copia a las áreas correspondientesARTICULO 96°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese

Gesell Gesell



Villa Gesell, 7 3 MAR 2019

VISTO; El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello;

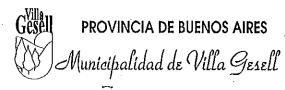
EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y ---------hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al agente GARCIA, Camila Belen (Leg, Nº 4633) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro plicial y archivese.



以 "

192

Villa Gesell, 13 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municip**a**l;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE
MICHALEK, Fernando
QUINTANA, Soledad

QUINTANA, Soledad

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archívese.--

Gespil Stanoo of the stanoo of

Dr. GUTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

THE FA

Sr. Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 7 3 MAR 2019

VISTO: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario al Dr. ALBERT, Matias Ariel;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del quince de marzo y ---hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019), al
Dr. ALBERT, Matias Ariel (Leg. Nº 8486) en doce (12) horas semanales, para
cumplir funciones en el Hospital Municipal.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

190

Villa Gesell

* 2 MAR 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 1182/19 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/B/9K/2, Partida Inmobiliaria 125-0221710-9, Cuenta Municipal Nº 14763023 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 20/02/2019 se trasluce: "Según el proyecto a fojas 3 plano aprobado de 2 UC. 1 UC construida terminada. Resto sin construir".-

Que por lo expuesto corresponde dictar el

pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos ----- del inmueble designado catastralmente como VI/B/9K/2, Partida Inmobiliaria 125-0221710-9, Cuenta Municipal Nº 14763023 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme estos obrados.----ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la ----percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.----ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados ---construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.-----ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

Gegall Proce of the control of the c



Personal; y

Villa Gesell, 12 MAR 2019

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---marzo y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil
diecinueve (2019) al Señor ELVIO, Jorge (Leg. 0264), que pasará a ser de
cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

de Personal; y

Villa Gesell,

1 2 MAR 2019

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en el cementerio;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones $\underline{R\ E\ S\ U\ E\ L\ V\ E}$

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del once (11) y--------- de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) en diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO №

VERON, Patricia

4537

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archivese.---



Villa Gesell, 12 MAR 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Gegali Paramor San Control of the Co



輸出

186

Villa Gesell, 2 6

2 6 FEB 2019

Secretario de Cultura y Educación; y

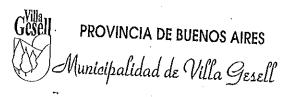
CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de agente afectado a la secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Mil Ho

185

Villa Gesell,

2 6 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por la Secretaría de

Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Educación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Gescall Company of the Company of th

184

Villa Gesell,

2 6 FEB 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Polo Cultural Sur;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº		
IBAÑEZ, Marina Macedonia	3775		
AGUIRRE, Orlando			
NUÑEZ, Jose Maria	2864		
LEIVA, Miguel	3627		
SELVA, Pablo	1649		
CHIRILEISON, Jorge Damian	3986		
APTICILIO 40. DEMITAGE	2834		
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.			
ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archivese			

183

Villa Gesell, 2 6 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

182

Villa Gesell.

2 2 FEB 2019

VISTO: El Expediente Nº 4124-549, año

2019, letra C, iniciado por el Señor CAMINOS, Eduardo; y

CONSIDERANDO:

Que solicita el reintegro de lo abonado en concepto de multa por contravenciones;

Que iniciante del expediente presento un

recurso de queja;

Que el Juzgado de paz Letrado de Villa
Gesell hizo lugar hizo lugar a la apelación interpuesta por el Sr. Caminos,
revocando resolución del día 22/01/2019;
Que el Juzgado de Faltas informa que se le

debe restituir lo abonado;

Que la Contaduría Municipal, realiza el

informe correspondiente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la Tesorería Municipal a proceder al reintegro		
de la suma de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA		
CINCO (\$ 20.885) al Señor CAMINOS, Eduardo Andrés		
ARTICULO 2º:El Gasto que demande el cumplimiento del presente será		
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:		
01-00-00-8-4-7-1-DEVOLUCION DE TRIBUTOS		
ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes		
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese		
Constitution of the consti		

Villa Gesell, 2 | FEB 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE PEREZ, José Luis

LEGAJO Nº

4649

PEREZ, Gabriel

4651

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archivese.---





Director de Personal; y

Villa Gesell,

1 9 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) ------y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

<u>LEGAJO Nº</u>

CORCOS, Claudio

4692

OJEDA, Walter

4485

> Dr. GUS Intende Municipal



Villa Gesell, 19 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) ------y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

CUEVAS, Juan Domingo

4473

SUELDIA, Victor

4508

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.--

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

178

Villa Gesell, 1 9 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y -------hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al agente
BELINI, María Anabel (Leg. Nº 4694) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archívese.



Villa Gesell, 1 9 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por el

Sr. Director del Hospital; y

CONSIDERANDO:

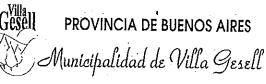
Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario a la Lic. ODORQUI, Patricia (Leg. Nº 8407) en doce (12) horas semanales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

all



Villa Gesell,

1 8 FEB 2019

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados polo productivo, trabajado social, Dirección de Promoción Social, Casa de los Abuelos, mantenimiento de inmuebles, Casa del Niño, Comedores Horita Feliz y Los Angelitos, Centro Comunitario Sur, Centro Comunitario Oeste, Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Mar Azul dependientes de la Secretaria de Acción Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

175

de Personal; y

Villa Gesell, 1 8 FEB 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto de la Resolución Nº 007/19 la ampliación horaria del agente CASAFUS, Yanina Elizabeth (Leg. Nº 4624);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Gesall States

174

Villa Gesell,

8 FEB 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

VIIIa Gesell, 1 8 FEB 2019 VISTO: La Resolución Nº 001/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se amplió el régimen horario del agente PEREZ, Lucia Belén (Leg. Nº 8319) en el Artículo 33º de la mencionada Resolución;

Que debe modificarse a veinte (20) horas semanales para cubrir guardia de Psicología;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE